

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-02081/2014 Matrícula: 2692CBD Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA SL Domicilio: CL DEL ARRIERO, 0 Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE ALAMO DE MURCIA HASTA PORTUGAL EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 43200 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 3200 KGS. 8%SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 366
Expediente: GR-02124/2014 Matrícula: 3554DVM Titular: CRISTALERIAS CORBALAN SL Domicilio: POL IND OESTE, 26 Co Postal: 30868 Municipio: SAN GINES Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA CABRA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 22600 KGS. MMA: 18000 KGS. EXCESO: 4600 KGS. 25,55% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 3000
Expediente: GR-02208/2014 Matrícula: 8461CFY Titular: PALOMINO SANCHEZ JOSE Domicilio: PERIODISTA JOSE MARIA CARRUL, 2 Co Postal: 18014 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALMERIA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TARJETA VALIDA HASTA 31-5-2014. SEGÚN TERMINAL, DE BAJA POR NO VISAR. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301
Expediente: GR-02437/2014 Matrícula: 0099HPH Titular: JOSE ANTONIO GOMEZ MOYA Domicilio: MIGUEL BERROCAL, 18 - 1 - 1 H Co Postal: 29580 Municipio: CARTAMA Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 285 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAMA HASTA HUERCAL-OVERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 18:49 HORAS DE FECHA 23/07/14 Y LAS 18:49 HORAS DE FECHA 24/07/14 DESCANSO REALIZADO 9:34 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:18 HORAS DE FECHA 24/07/14 Y LAS 15:52 HORAS DE FECHA 24/07/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: GR-02452/2014 Matrícula: 6199HMV Titular: NPF - ITAERS, S.L Domicilio: AVDA. PIERRE CIBIE 35-4ºB Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: Transporte de mercancías desde Cieza hasta Antequera llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción diaria de 9:39 horas, entre las 12:57 horas de fecha 18/07/14 y las 02:49 horas de fecha 19/07/14. Exceso 0:39 horas, lo que supone un exceso inferior o igual a 1 hora sobre un máximo de 9 horas. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100
Expediente: GR-02458/2014 Matrícula: V 007845GV Titular: ALEX TRANSPORT MOBLE, S.L. Domicilio: AVD. ALFAFAR, 15 BAJO Co Postal: 46910 Municipio: BENETUSSER Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 292 Hechos: Transporte de mercancías desde Silla hasta Huelva de carácter público, al amparo de una autorización caducada revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido su validez. Autorización de baja por no realizar visado, con fecha 28-02-2014. Presenta solicitud de visado en el mes de marzo. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001

<p>Expediente: GR-02537/2014 Matrícula: 5263FJL Titular: MORENO LOPEZ JOSE Domicilio: CALLE\ OSA MAYORURB ALMERIGOLF, 00004 Co Postal: 04710 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 16 de Septiembre de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014 FINALIZA EN EL EJIDO ALMERIA Y DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2014 INICIA EN GUADIX GRANADA.- NO JUSTIFICANDO EL TRAYECTO FINAL Y EL INICIAL. DICE EL CONDUCTOR QUE EL TRAYECTO LO HACE EN VEHICULO DE EMPRESA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-02610/2014 Matrícula: 5037DCC Titular: SEGURA RAYA FEDERICO Domicilio: CLARA CAMPOAMOR 1 Co Postal: 18100 Municipio: ARMILLA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 25 de Septiembre de 2014 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHURRIANA DE LA VEGA HASTA TORRENEVA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3959 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 459 KGS. 13,11% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-02633/2014 Matrícula: 5488FCN Titular: LOPEZ CANTOS RAFAEL Domicilio: URBANIZACION LOMA VERDE CALLE JUNCOS 9 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Octubre de 2014 Vía: A330 Punto kilométrico: 0 Hechos: Realizar transporte de productos alimenticios (almejas frescas) desde Granada a Torreveja (Alicante) utilizando un vehículo con certificado de conformidad para el transporte de mercancías percederas ATP (IR) caducado desde 2012. Datos señalados en el Acta-Denuncia de la Guardia Civil. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02661/2014 Matrícula: 7833HWD Titular: NEXPOIN SL Domicilio: CTRA MADRID-CARTAGENA KM 422 Co Postal: 30332 Municipio: ALJORRA (LA) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 23 de Agosto de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 227 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA GUADIX CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. FALTAN TODOS LOS DATOS DE EMPRESA TRANSPORTISTA ASI COMO MATRICULA DEL VEHICULO QUE REALIZA EL TRANSPORTE. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02731/2014 Matrícula: 8210HVH Titular: LOGISTICA HERLOPETRANS, SL Domicilio: AVDA\ DE ANDALUCIA, 00013 2 IZ Co Postal: 41560 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Octubre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PURULLENA HASTA MERIDA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 15:26 HORAS DE FECHA 14/10/14 Y LAS 15:26 HORAS DE FECHA 15/10/14 DESCANSO REALIZADO 7:07 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 08:19 HORAS DE FECHA 15/10/14 Y LAS 15:26 HORAS DE FECHA 15/10/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. DOCUMENTACION ADJUNTA: HOJAS DE REGISTRO DE FECHAS 14 Y 15-10-2014 . Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: GR-02740/2014 Matrícula: 9832DGB Titular: LAMINE GUEYE Domicilio: LLACUNA 43 PRL 1 Co Postal: 08014 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 280 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA COLCHONES Y SILLAS. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-02741/2014 Matrícula: 9832DGB Titular: LAMINE GUEYE Domicilio: LLACUNA 43 PRL 1 Co Postal: 08014 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 280 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO CON VEHÍCULO CONDUCIDO POR CONDUCTOR DE UN PAÍS TERCERO (NO DE LA UE), CARECIENDO DEL CORRESPONDIENTE CERTIFICADO. CONDUCTOR DE SENEGAL. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-02742/2014 Matrícula: 9832DGB Titular: LAMINE GUEYE Domicilio: LLACUNA 43 PRL 1 Co Postal: 08014 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 280 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE TODOS LOS DISCOS ANTERIORES. SOLO LLEVA EL INSERTADO . CARECE DE CERTIFICADO ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-02762/2014 Matrícula: 8978BBY Titular: MAFAGAS SL Domicilio: SAN JACINTO,Nº 3.D Co Postal: 18009 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2014 Vía: A308 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE IZNALLOZ HASTA PELIGROS CARECIENDO DE LOS EXTINTORES QUE RESULTAN OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DEL VEHÍCULO O LA CARGA TRANSPORTADA.OBLIGATORIO DOS EXTINTORES PORTA SOLAMENTE UNO. TRANSPORTA UN 1965 MEZCLA DE HIDROCARBUROS GASEOSOS LICUADOS 2.1. Normas Infringidas: 141.5.3 LEY 16/87 Sancion: 801</p>

Expediente: GR-02779/2014 Matrícula: 8520BNG Titular: GARCIA HIDALGO CARMEN Domicilio: JARDINES, 11 2 C Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PELIGROS HASTA HUENEJA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 9200 KGS. MMA: 7500 KGS. EXCESO: 1700 KGS. 22,66% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRASLADADO DESDE EL LUGAR DEL CONTROL HASTA PK 282 DE LA A-92 PARA SU PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 950

Expediente: GR-02788/2014 Matrícula: 5859FRW Titular: RODRIGUEZ Y ARNEDO S.L Domicilio: URB.AQUA-AZUL S/N,PLANTA 3,PTA,2A Co Postal: 12596 Municipio: TORREBLANCA Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA RIBA-ROJA DE TURIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:19 HORAS, ENTRE LAS 03:13 HORAS DE FECHA 04/08/14 Y LAS 08:20 HORAS DE FECHA 05/08/14. EXCESO 0:19 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: GR-02789/2014 Matrícula: 5859FRW Titular: RODRIGUEZ Y ARNEDO S.L Domicilio: URB.AQUA-AZUL S/N,PLANTA 3,PTA,2A Co Postal: 12596 Municipio: TORREBLANCA Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 01 de Septiembre de 2014 Vía: A92 Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBOLOTE HASTA RIBA-ROJA DE TURIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 9:35 HORAS, ENTRE LAS 18:28 HORAS DE FECHA 10/08/14 Y LAS 08:01 HORAS DE FECHA 11/08/14. EXCESO 0:35 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE LAS FECHAS CONSIGNADAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquín Eguaras, 2, 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 24 de noviembre de 2015.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.